

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 964** *TECNILÓGICA ECOSISTEMAS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
A CUNNING PLAN, S.L., (SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
MOBGEN TECHNOLOGY, S.L., (SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
TECNILÓGICA DIGITAL SIGNAGE, S.L., (SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
TECNILÓGICA DIGITAL ADVENTURES, S.L., (SOCIEDAD UNIPERSONAL)  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público para general conocimiento que, mediante las respectivas decisiones del socio único de las sociedades Tecnológica Ecosistemas, S.A., (Sociedad Unipersonal) (la "Sociedad Absorbente") y A Cunning Plan, S.L., (Sociedad Unipersonal), Mobgen Technology, S.L., (Sociedad Unipersonal), Tecnológica Digital Signage, S.L., (Sociedad Unipersonal) y Tecnológica Digital Adventures, S.L., (Sociedad Unipersonal) (las "Sociedades Absorbidas"), todas ellas de fecha 27 de febrero de 2017, se ha decidido llevar a cabo la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de las Sociedad Absorbente y todo ello con estricta sujeción al proyecto común de fusión.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de cada una de las Sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 27 de febrero de 2017.- D. Juan Pedro Moreno Jubrias, administrador único de la sociedad Tecnológica Ecosistemas, S.A.

ID: A170014727-1